



La Esperanza, 05 de Enero de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000044-2024-GRLL-GGR-PECH, Proveído N° 000101-2024-GRLL-PECC-OAD-AP (05.01.24) de la Jefa del Área de Personal en el que adjunta el Informe No 000003-2023-GRLL-PECH-OAD-AP-REYES, de fecha 05.01.2023 mediante se efectúa la evaluación del perfil para encargar al responsable del área de personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 017-2023-GRLL-GOB/PECH de fecha 24.01.2023, por los fundamentos allí expuestos, se encargó con carácter temporal; a la servidora **LIC. MARJURI SHARLOT ZANINI FERNANDEZ** el cargo de **Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32** – Jefatura del Área de Personal del P.E. CHAVIMOCHIC;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 05.01.2024, la Jefa del Área de Personal se dirige al Gerente del PECH adjuntando el Informe No 000003-2023-GRLL-PECH-OAD-AP-REYES, de fecha 05.01.2023 en el que se indica que el Lic. Gary Manuel Minez Oliva sí cumple con los requisitos mínimos del cargo ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV Responsable del Área de Personal establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad;

Que mediante Proveído N° 000044-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 05.01.2023, el Gerente del Proyecto Especial Chavimochic se dirige a la jefatura de asesoría jurídica solicitando proyectar la Resolución Gerencial de encargo en la Jefatura del Área de Personal para el presente año;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial N° 017 -2022-GRLL-GOB/PECH de fecha 24 de enero del 2,023 mediante la cual se encargó, con carácter temporal, las funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 – Jefatura del Área de Personal del P.E. CHAVIMOCHIC a la LIC. ADM. **MARJURI SHARLOT ZANINI FERNANDEZ**.





ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, con carácter temporal, a partir de la fecha, las funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 – Jefatura del Área de Personal del P.E. CHAVIMOCHIC al LIC. ADM. **GARY MANUEL MINEZ OLIVA** hasta el 31 de diciembre 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese la presente Resolución al interesado, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

